



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
5. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
6. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



7. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
8. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
9. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
10. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
11. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6387
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	6387
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, solicita guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y de todos los grupos que han ayudado para intentar solucionar la pandemia.	6387
La Comisión guarda un minuto de silencio.	6387
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6387
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	6387
<b>Primer punto del orden del día.</b>	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	6387



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	6388
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6389
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6391
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6392
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	6393
<b>Segundo punto del orden del día.</b>	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	6393
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	6394
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6395
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	6396
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6397
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	6397
<b>Tercer punto del orden del día.</b>	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	6397
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	6398
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6400
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	6400
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que van a ser acumulados el resto de los puntos del orden del día por acuerdo de los grupos políticos.	6400

Páginas**Cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo puntos del orden del día.**

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo puntos del orden del día.

6401

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.

6401

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).

6403

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.

6405

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.

6406

Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.

6406



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Pues, buenos días, señorías. Comienza la sesión fijada para el día de hoy de la Comisión de Economía y Hacienda. Recuerdo que hay que usar las mascarillas, salvo que se esté en el uso de la palabra.

No obstante, hoy es un día muy simbólico. A nivel nacional ha habido un acto muy solemne y muy emotivo. Es cierto que las Cortes hemos guardado muchísimas veces ese minuto de silencio, pero me parece adecuado hoy unirnos, poner ese granito de arena de forma sencilla cada uno, desde las responsabilidades que uno tenga en su sitio, y tenemos además el privilegio de estar en las Cortes de Castilla y León y en una Comisión. Por lo tanto, pediría unirnos a ese acto solemne, guardar ese minuto de silencio y recordar a las víctimas y a todos los grupos que han ayudado para intentar solucionar esta crisis, esta pandemia.

*[La Comisión guarda un minuto de silencio].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Por parte de los grupos, ¿alguna sustitución que dar a conocer? ¿Por el Grupo del PSOE?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Rubén Illera sustituye a Jesús Guerrero y Ángel Hernández sustituye a Luis Briones.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Sí. Buenos días, presidente. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, María Montero sustituye a María Teresa Gago.

## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Pues muchas gracias. Comenzamos por el primer punto del orden del día. Luego ya hablaremos de... de la acumulación de... de otros puntos del orden del día. Y, por lo tanto, primer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo Consultivo... de Cuentas de Castilla y León.**

Va a tener la palabra, una vez se debatió en la correspondiente Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba... y nos acabamos de referir, se ha presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para



la presentación y la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene, en representación de dicho grupo, la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días tengan todos ustedes. En la Comisión de Hacienda del pasado treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve se presentó, efectivamente, el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas sobre la contratación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, concretamente los ejercicios dos mil trece y dos mil catorce. En aquella Comisión, recordarán ustedes, y, si no, se lo recuerda el Diario de Sesiones, ya dijimos que el informe era un auténtico varapalo a la gestión de quien durante esos años dirigía el Ayuntamiento de Zamora, que no era otro que el Partido Popular; pero no solamente los años fiscalizados, dos mil trece y dos mil catorce, porque el informe del Consejo de Cuentas se remontaba también al año mil novecientos noventa y nueve y al año dos mil, cuando se inició toda la tramitación de la contratación de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Zamora, y aquellos años también estaba gobernado el ayuntamiento por el Partido Popular. Un contrato que nació mal, como dejó bien claro el Consejo de Cuentas, y que ya en el año mil novecientos noventa y ocho el interventor formuló varias observaciones sobre el mismo.

El informe del Consejo de Cuentas dejaba, por lo tanto, al descubierto múltiples irregularidades durante todos estos años del gobierno municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora en lo referente a la contratación de la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Se decía en ese informe continuamente que se incumplió la legalidad en diferentes fases de la tramitación del procedimiento de contratación; que se hicieron tres modificaciones, en los años dos mil dos, dos mil nueve y dos mil trece, que no se justificaron debidamente, con continuos reparos del interventor municipal; que, además, se pagaron servicios al margen de la contratación sin estar debidamente justificados; que se pagaron también facturas de contenedores soterrados que correspondían a períodos anteriores; que el ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular hasta junio de dos mil quince, no comunicó al Consejo de Cuentas, como era su obligación, las dos prórrogas que se hicieron del contrato.

Nuestro grupo, como suele ser habitual, aceptó las conclusiones y las recomendaciones del informe sobre el contrato de residuos sólidos urbanos del... perdón, urbanos del Ayuntamiento de Zamora que presentó el Consejo de Cuentas.

Bien, parece que aquellas recomendaciones del Consejo de Cuentas están en vías de cumplimiento. Recientemente, a primeros de junio de este año dos mil veinte, el Ayuntamiento de Zamora ha sacado a licitación el contrato de recogida de servicios... perdón, de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria, porque aquí el Consejo recomendaba que se unieran ambas contrataciones, y además incluye en un único contrato la recogida de basuras y, como les digo, de limpieza viaria. La licitación incluye el contrato de basuras por un valor de 4.558.000 euros, aproximadamente, y el de limpieza viaria por 3.475.000, en números redondos.

Este contrato que ha sacado a licitación el Ayuntamiento de Zamora, que ya no gobierna el Partido Popular desde el año dos mil quince, incluye también el servicio



del punto limpio y los cuatro trabajadores que incluye. Y, así mismo, se incluyen todos los trabajos especiales, que ahora no estaban contemplados, como los de Semana Santa, el servicio de limpieza del mercadillo de los martes, del mercado de abastos, de las fiestas de los barrios y la limpieza en pintadas... de pintadas en edificios públicos y privados. Se contempla también la recogida de objetos voluminosos a domicilio, un punto limpio móvil y la ayuda a personas con discapacidad para bajar los enseres voluminosos de sus domicilios.

El pliego de condiciones estipula y recoge que la empresa adjudicataria deberá realizar campañas de sensibilización ciudadana; deberá también contemplar la adquisición de maquinaria y la renovación de contenedores y papeleras existentes. Se estipulan entre 1.700 y 1.600, respectivamente.

Este plazo, además, de ofertas finaliza, precisamente, mañana día diecisiete de julio. Por lo tanto, está, en buena medida, en vías de cumplimiento las propuestas de resolución que hacía el Consejo de Cuentas y que nuestro grupo recoge... perdón, las recomendaciones del Consejo de Cuentas y que nuestro grupo recoge como propuestas de resolución.

Esperamos, pues, que haya un antes y un después del informe del Consejo de Cuentas en la manera de contratar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria en la ciudad de Zamora. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las propuestas presentadas, ¿algún grupo? Concretamente, el Grupo Popular. ¿Ciudadanos? No. Bien, pues tiene la palabra el Grupo Popular, don Salvador Cruz, durante diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente, y con brevedad. Buenos días, señorías. Estamos en el debate de las propuestas de resolución derivadas del Informe de Fiscalización de la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Zamora, en el que el Consejo de Cuentas planteaba cuatro recomendaciones que, como es habitual, el Grupo Socialista recoge en esta propuesta de resolución que presenta para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda, y en el que nosotros nos posicionamos en contra por, creo, dos argumentos que vienen siendo habituales en cuanto a la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de las propuestas de resolución derivadas de informes de fiscalización en el que afecta a ayuntamientos de la región, en los informes que efectúa el Consejo de Cuentas.

Y es el respeto a la autonomía local de esos ayuntamientos, entendiendo que este debate que se ha producido en el día de hoy y que creo, además, claramente pone de manifiesto la posición del Grupo Popular el hecho de que se esté debatiendo en las Cortes de Castilla y León sobre el pliego de condiciones de la licitación del contrato de basuras y el portavoz del Grupo Socialista ha dedicado más tiempo a explicar cuáles son las condiciones de ese contrato, algo que creo que no debe ser objeto del debate en esta... en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León y que debe ser objeto de debate en el seno de las corporaciones locales, en este caso, bien en el seno de la Comisión de Contratación del Ayuntamiento de Zamora o de la



Comisión de Medio Ambiente, que tiene que preparar ese pliego de condiciones para la contratación de la recogida de residuos y ahora también la limpieza viaria, ¿no? Nosotros entendemos siempre y por eso nunca el Grupo Parlamentario Popular presenta propuestas de resolución a los informes de fiscalización de los ayuntamientos, con independencia de que sean de uno u otro color político, y no hemos presentado ni en este ni en los otros dos puntos que se debatirán *a posteriori*, relativos a los Ayuntamientos de Palencia y de Soria.

Y, en segundo lugar, porque tampoco entendemos –ese es el segundo argumento– que tenga que pronunciarse ahora las Cortes de Castilla y León cuando ya se han pronunciado los propios ayuntamientos y han... –en este sentido, es verdad que por el retraso que hemos tenido en... en cuanto a la tramitación de... de estas propuestas de resolución; de hecho, ha... se ha puesto de manifiesto que el informe se debatió el treinta y uno de octubre de... del dos mil diecinueve y, ahora, prácticamente casi nueve meses después, estamos debatiendo las propuestas de resolución– no tiene ningún sentido que las Cortes de Castilla y León aprueben una propuesta de resolución que se publique en el Boletín de las Cortes de Castilla y León sobre algo que ya se ha pronunciado el Ayuntamiento de Zamora y que ha quedado claramente reflejado en la mañana de hoy en la intervención del propio portavoz del Grupo Socialista, en el que, por ejemplo, una de las recomendaciones ya ha sido incorporada al pliego de condiciones cuando en el punto número 3 dice que el servicio de... correspondiente debe incluir en el objeto del contrato la necesidad de limpieza adicionales que se producen todos los años. Si esto ya se ha corregido por parte del Ayuntamiento de Zamora, ¿qué sentido tiene que las Cortes aprueben hoy una propuesta de resolución que ya ha sido asumida y que es conocida por todos, además? Porque es que en el propio Informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas del año dos mil dieciocho se planteaba cuál era la situación de esas recomendaciones respecto de cada uno de los ayuntamientos, el de Zamora, el de Palencia y el de Soria. Y en el caso de Zamora, se planteaba que había sido imposible de verificar una... una recomendación de las cuatro y que otras tres recomendaciones habían sido tomadas en consideración. Por tanto, sabemos cuál es la posición ya del ayuntamiento y no tiene ningún sentido que estas Cortes aprueben una propuesta de resolución en estos términos.

Y, por finalizar, una consideración. Es verdad que, obviamente, hemos visto que ha habido una intervención en la que creo que ha habido un importante sesgo, ¿no?, porque las recomendaciones respecto del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria es verdad que se debían a un momento en el que gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora. Lo que me sorprende es que, después de seis años que no gobierna el Partido Popular, nadie ha dicho aquí que ese contrato ha estado durante seis años caducado y se ponga en valor que se licite en enero de dos mil veinte, cuando ese contrato tenía que haberse licitado en el año dos mil quince o en el dos mil dieciséis. Es decir, ha habido cinco años en el que no se ha hecho nada, y eso pasa desapercibido, y lo único donde se pone la carga es que en el dos mil quince el Partido Popular gestionaba la gestión de los residuos sólidos en Zamora. Cinco años después, señor Martín Benito, y eso no le importa a nadie, y todavía pone en valor que en dos mil veinte han licitado por fin el contrato. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias, señor Salvador Cruz. Ha concluido el debate y, por lo tanto, vamos a someter... [Murmullos]. No está previsto en el... en este guion ni



en este procedimiento el turno en contra. Pedirlo, lo puede pedir, y, si lo pide, como ha utilizado la parte contraria un turno en contra, dentro de la posibilidad de que la contradicción permite intervenir, le dejaría, aproximadamente, lo que está previsto legalmente, que son cinco minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Es que, si no, no me quedaba a gusto, de no poder responder a nuestro colega, el señor Cruz. Iba a ser muy descafeinada esta Comisión si el señor Cruz y yo no debatimos, ¿eh? Déjenos... déjenos debatir.

Hombre, tengo que decir que me hubiera gustado debatir también con mi colega el procurador de Zamora, el señor Alberto de Castro, porque él, como ya dije en aquella Comisión, estuvo en los orígenes de todo esto, ¿no?, en los orígenes del contrato. Pero, bueno, encantado de debatir con el señor Salvador Cruz.

Sí, me extraña este doble rasero del Partido Popular... bueno, "me extraña", después de tanto tiempo, ya uno no se extraña, ¿no?, pero... pero esto de recurrir a "no, es que la autonomía local... nosotros no entramos en lo de la autonomía local". Bueno, este Parlamento es testigo y el Diario de Sesiones o los Diarios de Sesiones también de las veces que se... que ha injerido la Junta de Castilla y León y el propio Partido Popular en la autonomía de los ayuntamientos, entre otras cosas, endosándole competencias impropias. Y ahí no, ahí no levanta la voz el Partido Popular. Ahí podría decir: no, no, la autonomía local merece un respeto; y, por ejemplo, competencias impropias no es bueno que ejerzan los ayuntamientos.

Pero, bueno, eso de la autonomía local es un comodín que, dependiendo cómo nos vaya, lo utilizo de una manera o lo utilizo de otra. Como eso ya lo sabemos. Sí, tiene razón en una cosa el señor Salvador Cruz, y yo lo... yo lo voy a decir también, claro, han pasado cinco años en que se podía haber sido más diligente el Ayuntamiento de Zamora para poner en marcha esto, la contratación o el nuevo contrato de residuos sólidos urbanos. Yo lo que decía que esto se debate, este Consejo... el Consejo de Cuentas presenta el Informe de Fiscalización el treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve y, por fin, y por fin, el Ayuntamiento de Zamora, como institución, le hace caso al Consejo de Cuentas y pone en marcha la maquinaria para hacer un nuevo contrato donde junta la recogida de residuos sólidos urbanos junto con la limpieza viaria y junto también a los servicios extraordinarios de limpieza, y todo ello en un único contrato. Por eso nos congratulamos, porque se hace caso al Consejo de Cuentas.

Zamora, parece ser, va a tener un contrato de recogida de residuos sólidos urbanos unido al de la limpieza viaria y al de los servicios extraordinarios de limpieza en determinadas épocas del año y en determinadas... en determinados lugares e instalaciones de la ciudad de Zamora, y, por fin, se va a regularizar. Pero ello no debe esconder, señor Cruz, no debe esconder la mala gestión del Ayuntamiento de Zamora en el tiempo de fiscalización del Consejo de Cuentas, dos mil trece-dos mil catorce, y de los años anteriores, porque, como bien le recordaba hace un momento, el informe se remonta, y hace bien, a la manera del procedimiento, de las prórrogas, de la tramitación y de los reparos continuos del interventor.

Bueno, pues no se trata tampoco de... de insistir una y otra vez, pero lo cierto que la gestión, al menos en ese área -yo ya no digo en otras, eso le corresponde a



los ciudadanos-, pero al menos en ese área, no fue la adecuada. Podemos utilizar los calificativos que queramos, ¿eh?, pero no fue la adecuada. Y así lo... lo revela el Consejo de Cuentas.

Y yo sí que muestro una satisfacción parcial, tardía, tardía, pero al fin y al cabo digo, bueno, por lo menos se le ha hecho el caso al Consejo de Cuentas, después que lo presentó aquí el treinta y uno de octubre, que ha tardado cinco años desde que lo dejó el Partido Popular el ayuntamiento y ahora lo tiene otro grupo, como es el Grupo de Izquierda Unida, que ha tardado cinco años, eso es verdad, pero, por lo menos, la recomendación del Consejo de Cuentas se... está en vías, está en vías de solucionarse. Ya veremos mañana, cuando termine el plazo y, si todo está en regla, pues Zamora podrá tener, al fin, un contrato normalizado del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene un turno, también, el Grupo Popular de réplica, durante un tiempo también de cinco minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y también con brevedad. Simplemente hacer una referencia al concepto de autonomía local, que este grupo mantiene y ha mantenido siempre, señor Martín Benito. El que cambió ese grupo... ese concepto y ese... esa forma de actuar fue su grupo parlamentario, el Grupo Socialista, que hasta un momento nunca presentaba tampoco propuestas de resolución relativas a los informes y que hace... en la última legislatura empezó a presentarlas. Yo respeto, obviamente, como no puede ser de otra manera, el principio de autonomía local de los ayuntamientos y el principio de autonomía parlamentaria de los grupos parlamentarios, pero este grupo parlamentario lleva haciendo lo mismo no ahora, de, por lo menos, que yo recuerde, o, por lo menos, lo que he podido repasar en Diarios de Sesiones, desde la constitución del Consejo de Cuentas; fíjese, en los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas sobre ayuntamientos este grupo parlamentario no presenta propuestas de resolución, y en un primer momento y en unos primeros años tampoco lo hacía el Grupo Parlamentario Socialista. Ahora ustedes han decidido presentarlas y, obviamente, respetamos esa decisión.

Me congratula que esté de acuerdo conmigo. Yo creo que me congratula el haberle convencido de que, efectivamente, había problemas en la gestión de los residuos sólidos urbanos, pero me... me parecía de un importante sesgo político que se hable del dos mil quince y se obvie que desde el dos mil quince a dos mil diecinueve había un gobierno en Zamora que estaba al frente un... una formación política, Izquierda Unida, apoyada por el Partido Socialista, y que en esos cuatro años, del dos mil quince al dos mil diecinueve, nada se hizo por solucionar. Yo creo que, en cuatro años de legislatura, perfectamente se podían haber asumido las recomendaciones del Consejo de Cuentas y perfectamente se podía haber licitado un contrato fundamental para la gestión de los servicios públicos del Ayuntamiento de Zamora.

Seguramente sorprendería el debate, porque no voy a entrar en un juego en el que si de la gestión o esa licitación la estuviese llevando a cabo el Partido Popular, se estaría hablando de la privatización de los servicios públicos, como lo hacen ustedes,



de Izquierda Unida, seguramente que eso no cabe ahora. Pero no voy a entrar en un debate, porque, en todo caso... en todo caso no corresponde, y ese es un debate que correspondería, como le he planteado, llevarse a efecto en el Ayuntamiento de Zamora, en el ámbito de la Comisión de Contratación, de Hacienda o la... o la de Medio Ambiente.

Pero, en definitiva, creo que lo que no tiene ningún sentido, y por eso les insto a que retiren la propuesta de resolución, es que nosotros nos pronunciamos y salga en el Boletín algo que ya el ayuntamiento, como usted ha puesto de manifiesto, está cumpliendo y ha puesto en marcha. No tiene ningún sentido que vayamos por detrás de los acontecimientos y lo estamos haciendo porque ustedes presentan la propuesta de resolución. Si la... si la retiran, no tendríamos ni siquiera que votarla. En todo caso, si no lo hacen, votaremos en contra para que las Cortes de Castilla y León no... no comuniquen al Ayuntamiento de Zamora lo que ya está haciendo y para que nos diga el Ayuntamiento de Zamora que no tiene ningún sentido, cuando vean el Diario de Sesiones, que, sabiendo que ya lo están haciendo, cómo les instamos a que ejecuten algo que ya conocemos perfectamente que están haciendo. Nada más y muchas gracias.

### Votación Propuestas Resolución

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización realizada para la gestión de la recogida de residuos sólidos en el Ayuntamiento de Zamora, vamos a proceder a su votación conjunta de las tres resoluciones.

Por lo tanto, sometemos a votación. ¿Votos a favor de la resolución? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Bien. Por lo tanto, con nueve votos en contra y siete a favor quedan, por lo tanto, rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la... la tramitación de estas propuestas de resolución, sin haber sido aprobadas ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

### Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

Pasamos al... al segundo punto del orden del día. Segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Reproduzco... bueno, vuelvo a leer lo que en teoría se pone de manifiesto, que fue debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas a que se acaba de referir... que me acabo de referir. En relación con el mismo, se han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por lo tanto, de conformidad con la norma



quinta de la Resolución de la Presidencia de siete de abril, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, don Ángel Hernández, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Y la verdad es que me he incorporado un poco más tarde a la... a la Comisión porque estaba en una videoconferencia, pero el señor Cruz García no deja de... de sorprenderme, ¿no?, la verdad, porque resulta que... *[Murmullos]*. Bueno, pues he escuchado en esta Comisión... *[Murmullos]*. No sé. Veo mucho nerviosismo en esta... en esta mañana. Se habrán tomado muchos cafés, me imagino.

He escuchado en esta mañana que... que hay grupos políticos que no presentan resoluciones a estos... a estos informes por la autonomía local, pero resulta que da la casualidad que, si ustedes leen el Diario de... de Sesiones del cuatro de mayo del dos mil dieciocho, resulta que sí que hay grupos que presentaron varias propuestas de... de resolución. Yo creo que a alguno no se le da bien el buscar en los Boletines de... de Sesiones, en el Diario de Sesiones ni en el Boletín de las... de las Cortes lo que han... lo que han presentado, ¿no? Y yo creo que es importante presentar las resoluciones y dar validez a... a los informes del... del Consejo de Consejo de Cuentas. Y por eso la... presentamos el Grupo Parlamentario Socialista tres resoluciones con respecto al... al informe del Consejo de... de Cuentas de la fiscalización de la recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de... de Soria.

Y de las tres resoluciones vamos a retirar una, porque hace... ayer me confirmaron que mañana se va a convocar una... una comisión en el Ayuntamiento de Soria donde va a ir el contrato de residuos sólidos urbanos a junta de... a junta de gobierno. *[Murmullos]*. No. Por favor, claro, a ver si usted, señor presidente, a ver si usted me llama la atención a mí y no le llama la atención a ellos. *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, respeten el turno de palabra.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

De acuerdo. Gracias, presidente. Entonces, vamos a retirar el primer... la primera propuesta de resolución porque ayer me confirmaron que iba a junta de gobierno ese... ese nuevo contrato, después de muchos años, después de... de problemas, después de ver si se podía remunicipalizar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Y agradezco el trabajo a... a los técnicos del ayuntamiento, que en los últimos meses han... han hecho un gran trabajo, y a los concejales, a la señora Alegre y al señor Muñoz -un viejo conocido de esta Cámara-, en el que, al final, el último trabajo, el último empujón lo han dado durante esta semana para que ese contrato vaya mañana a la junta de gobierno local.

Mañana se aprobará ese... ese contrato, los dos siguientes puntos, hasta que el contrato no esté realizado, no sabemos si se van a... no sabemos si van a ser una realidad, por lo tanto, los mantenemos, en... en coherencia con la propuesta de... de resolución.



Y nos hubiera gustado, ¿no?, que el... tanto el Partido Popular como Ciudadanos hicieran el mismo trabajo que hacen en el Ayuntamiento de Soria en las Cortes, pero es que muchas veces no sé si es el mismo Partido Popular, es el mismo Ciudadanos, es uno o es otro, o dicen una cosa en un sitio, hacen otra en otro. La verdad es que la coherencia... Si ustedes se quieren esconder dentro de la autonomía local, pues bueno, escóndanse donde quieran, pero la realidad son los hechos, y los hechos encima de la mesa están. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Salvador Cruz, en representación del Grupo Popular, para utilizar un turno en contra, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Hablaba el portavoz que me precedía de coherencia. Efectivamente, coherente es el hecho de que no hemos presentado propuestas de resolución; fíjate... fíjese, si hubiésemos presentado propuestas de resolución, estaría aquí [*el orador muestra un documento*], y este grupo no presenta propuestas de resolución a los informes de fiscalización que afectan a ayuntamientos, con independencia de quién les gobierne y con independencia de que sean ayuntamientos de una... de un tamaño o de otro. Si hubiésemos presentado propuestas de resolución, estaría aquí, y aquí únicamente figura la propuesta de resolución que presentó el Grupo Socialista, dentro de su autonomía parlamentaria y que yo respeto.

Pero, hombre, que me hable usted de coherencia, cuando este portavoz le ha pedido coherencia a su grupo y que retirase en el primer punto las propuestas de resolución, no quieren retirarlas, obligan y fuerzan la votación para que tengamos que rechazarlas, y usted interviene después para decir que por coherencia va a retirar la propuesta de resolución número 1, pues podían haberlo hecho antes en el informe de Zamora y habernos ahorrado la necesidad de votarlo. Pero lecciones de coherencia cuando suceden estas cosas en Comisión, y quedan reflejadas en el Diario de Sesiones, desde luego, no van a darnos al Grupo Parlamentario Popular, que va a seguir presentando propuestas de resolución cuando lo considere oportuno, dentro de su autonomía, pero en ningún caso en el caso de los ayuntamientos, porque creemos que este debate debe producirse en el seno de las corporaciones locales, no en el seno de las Cortes de Castilla y León, ni que las Cortes de Castilla y León extemporáneamente se pronuncien sobre cuestiones en las que los propios ayuntamientos ya se han pronunciado.

Y yo, al igual que hacía en mi primera intervención, les digo que lean el Informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas del dos mil dieciocho, en el que hace un análisis de cada una de las recomendaciones. En el caso del Ayuntamiento de Soria, planteaba el Consejo de Cuentas las tres recomendaciones que ustedes han presentado en el día de hoy -han retirado el punto número 1, cuestión que me parece, y se lo digo de verdad, coherente; lo que no me parece coherente es lo que pasó en el punto anterior-, y plantean las otras dos porque, efectivamente, son cuestiones que dice usted que no se podrán comprobar hasta que no se ejecute el contrato. No, el Registro Público de Contratos el envío es de la licitación. O sea, por tanto, se puede comprobar si está o no cumplido ese aspecto, señor Hernández. Perfectamente, es ver, efectivamente, si se ha enviado o no. Podemos comprobarlo perfectamente.



Pero es que el Ayuntamiento de Soria ya contestó al Consejo de Cuentas y le dijo que asumía las tres recomendaciones, el cien por cien. Entonces, ¿qué sentido tiene que todavía hoy tengamos que pronunciarnos y votar? Fíjese, si el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos votasen a favor de su propuesta de resolución, presentaríamos... aprobaríamos una propuesta de resolución, el presidente enviaría la propuesta de resolución a la publicación en el Boletín correspondiente, se le comunicaría al ayuntamiento, y nos diría el Ayuntamiento "pero si ya les dije hace dos años que esto lo había asumido". Pues, por coherencia, en vez de retirar un punto, retiren los tres, y así demostrarán totalmente su coherencia. Nada más y muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Va a utilizar turno? Le daremos la palabra durante cinco minutos, al igual que hemos hecho en el... en el caso anterior, para réplica.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, le pido perdón al... al presidente, porque parece que ejercer el derecho parlamentario de la réplica le molesta. *[Murmillos]*. Pues bueno. Hombre, por su... por su tono.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Mire, mire, lo digo con la mayor naturalidad. No está previsto en el guion. Es una posibilidad en base a lo que me dice la letrada, efectivamente, de si hay... si el que fuere contradicho. Entonces, abro con la mayor naturalidad esa posibilidad, si no, pasaría a la votación. Por eso le miro con una mirada normal y corriente, posiblemente la mía, posiblemente. No hay, para nada, por parte de este presidente ningún problema en dar el turno de réplica. Se lo aseguro.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas... muchas gracias por sus aclaraciones, señor... señor presidente. Y, mire, señor Cruz, le digo que ustedes han presentado propuestas de resolución, no a ayuntamientos, a diputaciones, pero la autonomía local es para... para diputaciones y para ayuntamientos. ¿O no es solo... o no es solo para los ayuntamientos? ¿No? O sea, no hablemos de autonomía local cuando ustedes han presentado propuestas de resolución en... en las diputaciones.

Y, mire, nosotros retiramos esto... yo he estado hablando directamente con el Ayuntamiento de Soria para el cumplimiento de este primer punto. Los otros dos los han asumido, pero hasta que el contrato no esté hecho, no sabemos si se va a registrar. Por lo tanto, debemos mantener ese punto, y veremos luego con el coste del servicio. Sabemos que el ayuntamiento lo ha asumido, pero nosotros no tenemos ningún miedo a instar al ayuntamiento, sea del color que sea, a que cumplan con... con los requisitos, las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Y, mire, si nosotros no hemos retirado la primera propuesta es porque el Ayuntamiento de Zamora no ha cumplido. ¿Vale? O sea, que vamos a... a ser coherentes y ver exactamente... *[Murmillos]*. Vale, y vamos a ser rigurosos con lo que decimos.



Y únicamente quería hacerle esas dos... esas dos puntualizaciones, señor... señor Cruz, y nada más. Y no se enfade, ¿no?, porque parece que está esto muy... muy tenso. Sí, sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

No sé qué pasa hoy aquí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Salvador, tiene la palabra durante cinco minutos.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

No... no voy a agotar el tiempo, señor presidente. Simplemente, este portavoz se congratula de que constantemente los portavoces del Grupo Socialista le den la razón y que, efectivamente, usted reconozca en su intervención que este grupo no ha presentado ninguna propuesta de resolución a los informes de fiscalización de los ayuntamientos. Este grupo, obviamente, diferencia lo que son los ayuntamientos de las diputaciones, que no son ayuntamientos, y lo digo porque es un concepto jurídico muy sencillo en la Administración local. Hay entidades locales menores, ayuntamientos y diputaciones provinciales. Nosotros no hemos presentado, ni lo vamos a hacer, y me congratula que me dé la razón y que reconozca que este grupo no ha presentado ninguna propuesta de resolución a ayuntamientos y sí lo ha hecho, que yo no he dicho lo contrario, a las diputaciones. Nada más y muchas gracias.

## Votación Propuestas Resolución

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Vamos a ver, vamos a ver. Tranquilos, tranquilos. Vamos a ver. Venga. *[Murmullos]*. Concluido el debate... Señores, señorías. Concluido el debate de las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, vamos a proceder a la votación conjunta de la segunda y de la tercera, al ser retirada la primera.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución sometidas a votación, la segunda y la tercera.

Y, por lo tanto, finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobadas ninguna de ellas, procederemos a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

Pasamos al tercer punto del orden del día. Tercer punto del orden del día:  
**Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en**



**relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Reitero y repito que ha sido debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas. En relación con el mismo, se han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite en la Comisión, por parte del Grupo Socialista. Y, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Rubén Illera, por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días, señoras procuradoras, buenos días, señores procuradores, de los diferentes y distintos grupos parlamentarios.

En la mañana del día de hoy, les presento no tres ni cuatro propuestas de resolución, sino, en este caso, ocho propuestas, que para ser poco sensatas las propuestas que realiza o presenta en estas Cortes de Castilla y León, concretamente en esta Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista, decir que lo que duele y el tiempo que lo dedican algunos pues a dar respuestas a las... a las mismas. Eso quiero decir que, en función de ello, se está realizando un espléndido trabajo por parte de los compañeros y compañeras, en este sentido.

Pues decirles que en este momento les presento ocho propuestas de resolución a las cuales les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, con la intención de que exista un escrupuloso cumplimiento de la legalidad en la gestión del dinero de todos, porque, según dictaminó el propio Consejo de Cuentas en su Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, el propio Ayuntamiento de Palencia, se constató que no cumplía con la legalidad en algunos de los supuestos en materia de dichas contrataciones.

El Partido Popular, hemos de decir sin sorpresa alguna, aclarándolo, que gobernaba el Ayuntamiento de Palencia en la consumación de los hechos relatados en el informe de referencia. Y, como ha quedado acreditado, ya incumplía la ley de los supuestos de contratación de servicios públicos con el dinerito de todos y todas las ciudadanas y ciudadanos, en este caso, de la capital de Palencia.

Pero, si quieren, hablamos en alguna otra ocasión de los dineritos de los contribuyentes de los castellanos y leoneses, que, por cierto, suelen escurrirse también por las diferentes tuberías creadas al efecto por el Partido Popular para enchufes y más enchufes.

Por cierto, esta semana también hemos tenido la ocasión de seguir comprobando que estas malas artes que venían a ser erradicadas por algunos que enarbolaban la bandera de la buena fe, al final solo copian el modo de proceder de las tuberías del engaño y se quedaron exactamente en eso, en una miserable... engaño.

¿Qué raro, verdad, señorías, que sean los populares los que incumplen la legalidad y qué raro, señorías, que vuelvan a ser otra vez, de nuevo, los socialistas los



que soliciten en esta misma Cámara, a través de las diferentes propuestas de resolución, que se cumplan escrupulosamente con la norma y los diferentes preceptos que rigen la contratación pública? ¿Qué raro, señorías, que, como ya explicó en su momento el presidente del Consejo de Cuentas, el señor Amilivia, acompañado de su equipo, que sus actuaciones posibilitaron recuperar al erario municipal una cantidad ingente de dinero que el propio Ayuntamiento de Palencia había –y abro comillas, vamos a dejarlo solo y exclusivamente ahí– “pagado de más”, en contra de los diferentes intereses de todos y cada uno de los ciudadanos de Palencia? Una vez más, y a juicio de muchos, se le pilla a los representantes del Partido Popular, en cuanto tienen la oportunidad de ello, con el carrito de los helados.

Estas propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y como ya saben todos y cada uno de ustedes, emanan tal cual sus puntos y sus comas las presentó el propio Consejo de Cuentas en su informe, que ya se explicó a tal efecto en esta misma Comisión hace ya unos meses.

Debemos de ser abanderados de la transparencia y eficacia en el uso y la gestión del dinero público en la Comunidad de Castilla y León, y, por lo tanto, también debemos de dirigir esas exigencias al propio y mismísimo Ayuntamiento de Palencia.

Los procesos de contratación correspondientes que se realicen en el propio Consistorio de Palencia han de ir encaminados al cumplimiento escrupuloso de la norma establecida para cada uno de los efectos. El contrato de gestión de los diferentes servicios públicos, y realizado bajo la modalidad de concesión administrativa, que tiene por objeto el servicio de limpieza urbana y recogida selectiva domiciliar de basuras en el municipio de Palencia hemos de informar que no cumplió con todas las especificaciones legales del que de él se esperaba, reforzando así el Informe de Fiscalización realizado en su momento.

No voy a relatar de nuevo ahora todos y cada uno de los diferentes incumplimientos que ya pudimos oír en boca del señor presidente del Consejo de Cuentas y que se debatieron en esta misma Cámara, como ya han dicho con anterioridad, el pasado treinta y uno de octubre.

Pero, eso sí, quiero que valgan cada uno de ellos como motivación primaria, acompañados del mayor de nuestros deseos y fuerzas para que todos y todas los asistentes en el día de hoy a esta Comisión voten favorablemente a las propuestas de resolución que presenta mi grupo parlamentario, porque lo único que se requiere o se solicita con respecto a ello es que se cumpla la legalidad.

Después del trabajo tan exhaustivo realizado en su momento por el Consejo de Cuentas en sus quehaceres encomendados, decir que, tras la elaboración de sus trece conclusiones finales, de las que emanan y resultan estas ocho propuestas de resolución que presentamos en el día de hoy, coincidimos plenamente, tanto mi grupo como yo, cuando gestionamos el dinero de los demás hemos de ser lo más transparentes posibles y debemos encaminarnos a la búsqueda de la mayor arbitrariedad en la garantía, en la seguridad y control de los contratos públicos, aunque a algunos no les gusten, haciendo con ello que desaparezcan todas y cada una de las diferentes irregularidades existentes y descritas por la auditoría realizada a la acción de los diferentes miembros del Partido Popular correspondiente al consistorio palentino.

Miren, resumiendo, y con el afán de justificar estas propuestas de resolución elaboradas por el propio Consejo de Cuentas y que hacemos nuestras tal cual



fueron, quiero manifestar que es en un solo contrato la acción de control, evaluación y seguimiento de esta fiscalización que nos ocupa en este momento pudo recuperar a las arcas municipales provocadas por consideraciones negligentes o acciones en el mismo sentido casi 150.000 euros del dinerito de todos los ciudadanos de Palencia. Con lo cual, estas propuestas de resolución van en base a ello, al control, al seguimiento y a la transparencia de los diferentes contratos públicos.

Por esto y para que eso no vuelva a ocurrir, entre otras cuestiones, solicito el apoyo de todas sus señorías ante las propuestas de resolución que se votarán de inmediato y que ya todos conocen y poseen. Y, por lo tanto, no voy a... a relatarlas de nuevo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Salvador Cruz, durante un tiempo de diez minutos, para un turno en contra.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con suma brevedad en este caso, porque es reiterar los argumentos utilizados en las dos intervenciones en las que he intervenido respecto a Soria y Zamora en el mismo... en el mismo sentido que en Palencia. Respeto a la autonomía local, por eso este grupo no ha presentado propuestas de resolución. Y respecto de las recomendaciones efectuadas y que el Grupo Socialista sostiene en sus propuestas de resolución, que son los ocho que planteó el Consejo de Cuentas como recomendaciones, remitirme al Informe de seguimiento de recomendaciones, en el que, a esa fecha, hace ya aproximadamente un año, el Ayuntamiento de Palencia asumía seis de ellas, y dos no, un 75 %, como figura en el Informe de seguimiento de recomendaciones. Por tanto, nuestro voto en contra con esos dos argumentos: autonomía local y ya el ayuntamiento ha hecho pues un pronunciamiento sobre las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

### Votación Propuestas Resolución

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿No utiliza turno? De acuerdo. Pues concluido el debate, sometemos a votación las propuestas de resolución presentadas, que son concretamente ocho, creo, ¿no?

Bien, pues ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan... quedan rechazadas. Y lo dicho al igual que en el caso... que en el caso anterior.

Al finalizar la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobadas ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que ha versado dichas propuestas de resolución. Bien.

### Propuestas de Resolución Informes Fiscalización

Pasamos ahora al resto de los puntos, que entiendo que van a ser acumulados por acuerdo de... de todos los grupos políticos.



Y, por lo tanto, damos lectura al punto cuarto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en dos mil diecinueve del Partido Popular, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

El punto número quinto sería exactamente igual, pero referido a las cuentas del **Partido Socialista.**

El punto sexto sería exactamente igual, referido a las cuentas de **Podemos-Equo.**

El punto séptimo sería exactamente igual, pero referido a las cuentas de **Ciudadanos.**

Y el octavo, exactamente igual, referido a las cuentas de **Unión del Pueblo Leonés.**

El noveno, exactamente igual, referido a las cuentas del Grupo **Vox.**

El décimo, exactamente igual, referido a las cuentas de **Por Ávila.**

Undécimo, exactamente igual, referido a las cuentas de **Izquierda Unida de Castilla y León-Anticapitalistas-Partido Castellano Tierra Comunera-Alter: En Marcha Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Bien. Dicho y leído los puntos del orden del día que van a ser acumulados, debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas a quien nos acabamos de referir, en relación con el mismo, se han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y debate de las mismas, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario, doña Laura Pelegrina, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Debatimos hoy como propuestas de resolución las recomendaciones derivadas de los informes de fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León de dos mil diecinueve, propuestas de resolución que solo han sido presentadas por el Partido Socialista. El Partido Popular mantiene su misma posición con respecto a la legislatura anterior en cuanto a la presentación de las propuestas de resolución de la contabilidad electoral. Y Ciudadanos, que está de convidado de piedra en esta Comisión, como ya es habitual, vienen, se sientan y se van, porque poco o nada tienen que aportar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos las propuestas de resolución de los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, considerando que con la presentación de estas propuestas de resolución y con su aprobación estamos favoreciendo a incrementar el número de propuestas de resolución adoptadas por esta Cámara en el informe de seguimiento del Consejo de Cuentas. El Consejo fiscaliza y los grupos parlamentarios contribuimos a aportar propuestas de resolución adoptadas a los informes de seguimiento. Por tanto, apelando a la autonomía parlamentaria de los grupos que sí lo hacemos, lo normal sería que tanto Partido Popular como Ciudadanos votaran a favor de las mismas, ya que son recomendaciones de carácter normativo que afectan a nuestra ley electoral autonómica.



Pero teniendo en cuenta que el debate del Informe de Fiscalización ya tuvo lugar el dieciséis de enero de dos mil veinte y que estamos presentando como propuestas de resolución las cinco recomendaciones genéricas de todos los partidos políticos que se presentaron a las elecciones y que, aunque no obtuvieran representación en algún caso, sí tenían la obligación de presentar las cuentas electorales, las particulares entendemos que son asumidas por todos los partidos, y que estas recomendaciones son exactamente las mismas que las emitidas por el Consejo de Cuentas en el año dos mil quince, con mayor motivo, ya que en cuatro años nada ha cambiado y todo sigue igual por parte de quienes gobiernan en nuestra Comunidad.

Es más, las cinco recomendaciones que el Consejo de Cuentas somete a la consideración de las Cortes de Castilla y León apelan a la conveniencia de que la normativa electoral de Castilla y León -la nuestra- detalle, defina, regule o determine aspectos muy concretos. Por tanto, al presentar estas recomendaciones estamos hablando del ámbito competencial de nuestra Comunidad.

En cuanto al detalle de las recomendaciones, las cinco genéricas, la recomendación número 1 hace mención a que la normativa electoral detalle la documentación contable electoral a presentar por las formaciones políticas atendiendo a la singularidad de la misma, con el fin de armonizar el contenido de las cuentas electorales, en consonancia con la Ley Orgánica 8/2007, sobre Financiación de los Partidos Políticos. Es decir, debe existir una concordancia, de forma que nuestra ley electoral, la de Castilla y León -insisto-, que es hacia quien va dirigidas estas recomendaciones, recoja, cuando menos, los criterios de financiación de los partidos políticos, tal y como recoge la Ley 8/2007.

En cuanto a la recomendación número 2, exactamente igual, la normativa electoral ha de regular el sistema de financiación a través de plataformas digitales de financiación colectiva que, en su caso, pueda utilizarse por la formación política -microcréditos-, sus especificidades, condiciones y requisitos para la obtención de recursos de financiación privada. Es decir, seguimos cuatro años igual y cuatro años después sin que exista una regulación en nuestra Comunidad sobre las nuevas fórmulas de financiación como son los microcréditos. Es más, como ya hiciera el día del debate del informe, si existe un control de las nuevas fórmulas de financiación es gracias a la Instrucción que el Consejo de Cuentas aprobó el treinta de abril relativa a la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a las Cortes de Castilla y León de veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, instrucción en la que se hacía mención a las operaciones de endeudamiento por concesión de microcréditos, requisitos y fiscalización.

Sorprendería, cuando menos, que partidos como el Popular no apoyen y aprueben esta recomendación, y más teniendo en cuenta que a nivel nacional su partido, el del señor Casado, ha exigido al Tribunal de Cuentas una fiscalización específica sobre los microcréditos y *crowdfunding* de los partidos del Gobierno central. Por lo que su voto en contra sería contrario a la línea que ha marcado su partido en Madrid, que, al fin y al cabo, es quien decide aquí.

En cuanto a las recomendaciones 3 y 4. Recomendación número 3, que nuestra normativa electoral defina con mayor detalle los gastos electorales regulados en el Artículo 130 de la LOREG, de forma que se limiten los gastos realizados a los imprescindibles para acometer la campaña electoral. Y la recomendación número 4, que defina con mayor detalle los conceptos de gasto que pueden imputarse a la realización de los envíos personales y directos de propaganda, publicidad electoral,



etcétera. Es evidente, para limitar los gastos a los imprescindibles, debe existir un detalle de los mismos; la LOREG lo recoge y nuestra legislación no. Entendemos, igualmente, que, aunque se opusiera el Partido Popular en la anterior legislatura a la reducción de los gastos electorales, en estas elecciones autonómicas el gasto se ha reducido un 36 % con respecto a dos mil quince, entre otras cosas porque el Partido Popular ha reducido los gastos justificados un 49 % respecto al año dos mil quince. Por tanto, si existiera una regulación específica que limite el gasto electoral, la reducción del mismo sería mucho mayor.

Y para finalizar, la última recomendación, que es la 5, que nuestra normativa electoral determine de forma precisa los efectos derivados del incumplimiento de algunas obligaciones contempladas en la LOREG, como son las referidas al ingreso de todos los fondos a través de cuentas electorales, el pago de todos los gastos con cargo a las mismas, cuentas en el plazo de 90 días siguientes al de la votación, entre otros. Porque ¿qué ocurre en nuestra Comunidad si se incumple la Ley Electoral? Pues no ocurre absolutamente nada. El Consejo de Cuentas fiscaliza que los partidos políticos cumplan las obligaciones legales, pero, en caso de incumplimiento de las mismas, ¿qué ocurre? Nada, porque nuestra normativa electoral autonómica no regula absolutamente nada, mientras que la LOREG, en su Artículo 134.2, especifica qué ocurriría en caso de incumplimientos legales, y dice literalmente: "... en el caso de que hubiesen apreciado... se hubiesen apreciado -perdón- irregularidades en dicha contabilidad o violaciones de las restricciones establecidas en materia de ingresos y gastos electorales, puede iniciar el procedimiento sancionador regulado en la Ley 8/2007, sobre Financiación de los Partidos Políticos, y proponer la no adjudicación o reducción de la subvención estatal al partido, federación, coalición o agrupación de que se trate. Si advirtiese además indicios de conductas constitutivas de delito, lo comunicaría al Ministerio Fiscal". Por lo tanto, nuestra norma necesita una mención específica sobre el incumplimiento.

Y para finalizar, insisto que hablamos no solo de armonizar normas, sino que nuestra normativa electoral detalle, defina, regule o determine aspectos muy concretos. Por tanto, y teniendo en cuenta que el propio Consejo de Cuentas incidió en que tanto en la fiscalización de dos mil quince como la de dos mil diecinueve, cuyas recomendaciones son exactamente las mismas, apeló a que en los próximos comicios autonómicos las recomendaciones de carácter normativo ya se hayan podido abordar y, por tanto, cumplir. Y, para ello, PP y Ciudadanos deberían votar sí.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Salvador Cruz.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Debatimos las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista a cada una de los informes de contabilidad electoral emitidos por el Consejo de Cuentas de cada una de las formaciones políticas que tenían obligación de rendir la cuenta, con independencia del resultado electoral.

Y, en primer lugar, poner en consideración una cuestión que me sorprende. Si el Grupo Socialista ha presentado, y teóricamente lo ha defendido la señora Plegriña diciendo que presentan una propuesta de resolución genérica para... para el



conjunto de las formaciones, no era necesario presentar una por cada formación política. Con una que hubiese presentado era... era absolutamente sencillo. Porque, claro, cuando este grupo no hace... cuando... [Murmullos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Tranquilos.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Yo he guardado respeto absoluto en la intervención, le pido el mismo respeto, señor presidente. Cuando este grupo no asume las recomendaciones que plantea el Consejo de Cuentas, se es muy crítico por parte del grupo de la Oposición. No tenemos que... nosotros estamos acostumbrados a oír en esta Comisión que el Partido Socialista asume siempre íntegramente las recomendaciones. En el caso del día de hoy asume parcialmente, porque asume la norma general, pero no asume la particular, que sería lo lógico al presentar diez propuestas de resolución, porque, si no, señora Pelegrina, con una con los cinco puntos habría sido suficiente, se habría fijado la posición.

Nosotros no vamos a apoyar ni la genérica ni la particular. Y usted lo ha dicho, nosotros no presentamos propuestas de resolución en los informes de dos mil quince y no lo hemos hecho tampoco en los informes de dos mil diecinueve. ¿El porqué? Pues es una cuestión muy clara, es decir, en primer lugar, porque las modificaciones que plantea aquí en la normativa autonómica creemos que deben de producirse, en muchas ocasiones, antes en la normativa nacional. Y yo estoy convencido que eso se va a producir. Porque, claro, cuando se es tan crítico diciendo que el Partido Popular que gobierna la Comunidad no ha asumido del Consejo de Cuentas las propuestas de resolución que plantea, a la vista de su intervención en el día de hoy, estoy convencido que esas modificaciones se van a operar todas ellas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General ahora que gobiernan ustedes a nivel nacional. Introducirán esas modificaciones en los términos que plantea el Consejo de Cuentas, para que después podamos asumir, una vez que esté en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General regulado las... el planteamiento que se haga pueda tener una continuidad en la normativa autonómica, porque nos parece el procedimiento más apropiado.

Y luego una consideración respecto de su intervención. Hombre, plantear que hay que hacer ajustes legales para limitar el gasto electoral, créame que no tiene ningún sentido. El gasto electoral se puede limitar perfectamente sin tener que hacer ajustes legales. El límite del gasto electoral está en la voluntad de cada una de las formaciones políticas. La capacidad de gasto está establecida y hemos visto en la contabilidad electoral de las últimas elecciones como la capacidad de gasto prácticamente la única formación que la ha... la ha llevado al límite ha sido su formación política. De hecho, los datos están ahí. El Partido Socialista, obviamente, decide gastar 813.000 euros, de los que le corresponde, que es prácticamente agotar su capacidad de financiación respecto de la normativa autonómica, y otras formaciones políticas –el resto– han decidido gastar menos. Y eso no es una cuestión ni de... ni de legislación ni de que se detallen los gastos; es una cuestión, señora Pelegrina, de voluntad. Nada impedía que el gasto de su formación política hubiese sido menor. De hecho, el gasto del Partido Socialista en las elecciones autonómicas, solo el Partido



Socialista gastó más que el resto de las formaciones políticas. Y eso es legal, está ajustado a derecho y es dentro de la autonomía de su formación política. Pero no plantee... no plantee que tenemos que hacer modificaciones para limitar el gasto. No hace falta, tengan voluntad y lo podían haber demostrado en las últimas elecciones si hubiesen querido. Nada más y muchas gracias.

### Votación Propuestas Resolución

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien. Concluido el debate de las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización sobre el examen de contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en dos mil diecinueve de los distintos partidos, concretamente, en este punto, del Partido Popular, se les sometemos a votación las... las cinco propuestas, porque son iguales para todos los partidos. Lo sometemos a votación de forma conjunta. ¿Votos en... a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acaban de ser votadas en el punto referido al número cinco... al número cuatro.

Pasamos a votar las propuestas de resolución del punto número cinco, referidas al Partido Socialista. También votamos de forma conjunta las cinco propuestas debatidas. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución debatidas en este punto.

Punto número sexto, referidas al Grupo Podemos. Las cinco propuestas de resolución las sometemos a votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución debatidas en el punto número sexto.

Punto número séptimo, referidas al Grupo Ciudadanos. Propuestas de resolución de forma conjunta. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las del punto número siete.

Sometemos a votación las del punto número ocho, referidas a Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las debatidas en el punto octavo.

Punto número nueve, las referidas a Vox, las cinco propuestas. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Pasamos al punto décimo, que son las del Grupo Por Ávila, las cinco propuestas presentadas. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas. Grupo Por Ávila.

Sometemos las del punto undécimo, que son las del Partido... no, Izquierda Unida de Castilla y León-Anticapitalista-Partido Castellano Tierra Comunera. ¿Votos... votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Y con carácter general, la coletilla referida a los siete puntos debatidos, debatidos en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que nos hemos referido, estos puntos, en relación con los mismos se han presentado las propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, de... del Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, sometemos... obviamente, una vez



finalizada la... la votación de las distintas propuestas sin haber sido aprobadas ninguna de ellas, procedemos y procederemos, como hemos hecho en el caso anterior, a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado todas las propuestas de resolución que han sido votadas.

Y como no hay más asuntos que tratar, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Nada más y muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].*